

Bogotá D.C., 2023-01-13

DE **Yolman Julian Sáenz Santamaria**
Asesor con Funciones de Control Interno (e)

Para: **Miriam Pantoja Otero – Directora General**
Johanna Mateus-Secretaria General

ASUNTO: Remisión Informe final de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC-Tercer cuatrimestre 2022.

Cordial saludo, respetadas, Ing Miriam y Dra. Johanna.

De manera atenta, en cumplimiento de los roles asignados a las oficinas de Control Interno en el decreto 648 de 2017, en documento adjunto, se presenta **el Informe final de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC- Tercer cuatrimestre 2022**, esperando que su contenido sirva de insumo para el monitoreo y la mejora continua institucional.

Atentamente,



YOLMAN JULIAN SÁENZ SANTAMARIA
Asesor con Funciones de Control Interno

Anexo:

- Informe final de seguimiento.

UNIDAD DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

CONTROL INTERNO

**INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN
AL CIUDADANO-PAAC**

**PERIODO EVALUADO:
SEPTIEMBRE – DICIEMBRE DE 2022**

**Elaborado:
ENERO DE 2023**



INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Informe:	Informe de ley
Destinatarios:	Miriam Pantoja Otero – Directora General Johanna Mateus- Secretaria General
Fuente de Información:	Información remitida por Secretaria General-OAP.
Consulta	
Emitido por:	Yolman Julian Sáenz-Asesor Control Interno
Elaboró - Auditor:	Yolman Julian Sáenz-Asesor Control Interno

INTRODUCCION

En cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 del 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. se efectúa seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

OBJETIVO

Adelantar el seguimiento a los avances y cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del periodo septiembre-diciembre de 2022- Mapa de Riesgos de Corrupción.

ALCANCE

En cumplimiento del artículo 73 del “Estatuto Anticorrupción” Ley 1474 de 2011, se realizó **seguimiento a la gestión adelantada de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**, de la Unidad de Planeación de infraestructura de Transporte, **en el periodo correspondiente septiembre-diciembre de 2022.**

Donde se presentan los resultados del seguimiento a las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgo de Corrupción, con corte a 31 de diciembre de 2022. La entidad diseñó actividades en el Plan



Anticorrupción y Atención al Ciudadano para los seis (6) componentes: Mapa de riesgo de corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de cuentas, Mecanismos para la mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la transparencia y acceso a la información e iniciativas adicionales.

MARCO LEGAL

- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 2641 de 2012 “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”
- Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Decreto 1081 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”, señala que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se deberá publicar en la página web de la entidad en la sección denominada “Transparencia y acceso a la información pública”.

METODOLOGIA

1. Se realizó solicitud de información el día 03 de enero de 2023, por parte de Control Interno.
2. La Secretaria General remitió la información el día 06 de enero de 2023.
3. Se realizó la consolidación del informe preliminar.
4. Se remitió el informe preliminar para revisión y observaciones.
5. Se recibió respuesta al informe preliminar el 12 de enero, por correo electrónico, remitido de parte de la Secretaria General, donde manifiesta:

“Respetado Dr. Yolman,

De la revisión surtida, se tiene únicamente las siguientes sugerencias para su consideración. La primera, por ser un hecho conocido por el asesor de Control interno.

1. *Al hacer referencia a la evidencia relacionada con el Contrato de Findeter, se considera apropiado que se contextualice que en el marco de su ejecución, la*

UPIT tiene previsto contar con los productos que no están aún adoptados en la entidad, que se referencian en el informe.

2. *Se sugiere adicionalmente, que bajo la coordinación de Control Interno, se surtan mesas de trabajo en las que se articule a las áreas de Planeación, Secretaria General y la OAJ con la finalidad de atender las sugerencias respecto Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 y el Mapa de Riesgos de Corrupción.*
6. Se incluyó la aclaración que solicitó Secretaria General frente al informe, luego de cada componente.
7. Se comunica el informe final a la representante legal, a la Secretaria General, a la Oficina Asesora Jurídica y a los profesionales de Planeación.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

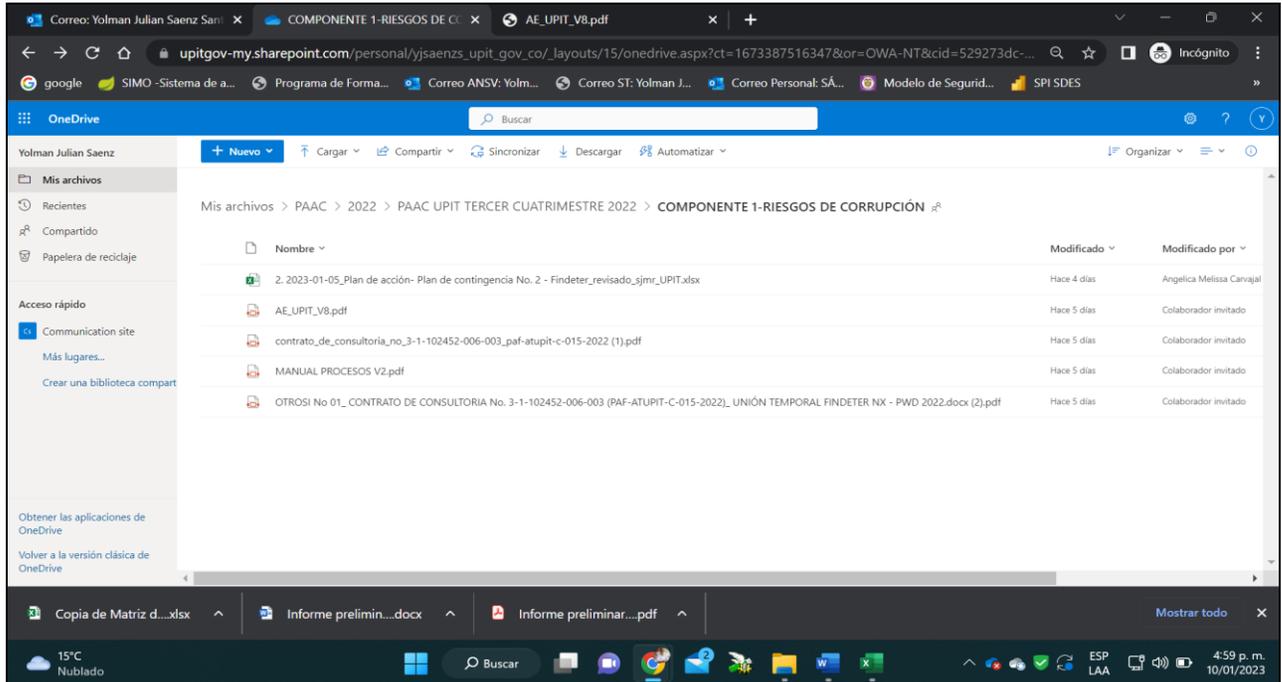
De acuerdo con la información suministrada por Planeación de la UPIT, se observa el siguiente nivel de cumplimiento en lo que respecta a las actividades programadas en los componentes del PAAC 2022, con corte a 31 de diciembre del 2022.

A continuación, se presenta el resumen de los avances por componente:

COMPONENTE 1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

Este componente presenta cinco (5) actividades a implementar, de las cuales teniendo en cuenta la fecha de finalización de las actividades (abril a agosto 2022), y las evidencias presentadas, (5) se encuentran estado sin evidencias de cumplimiento.

Pantallazo de evidencias presentadas por la entidad. No se evidencian soportes de cumplimiento total de las actividades.



Conforme a las evidencias presentadas, se relaciona el estado de cada actividad.

No.	Actividad	SIN EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO.	NO INICIADA	EN EJECUCION	CUMPLIDA
1	Establecer la Política de Administración de Riesgos	1			
2	Divulgar la política de administración de riesgos de la Unidad	1			
3	Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	1			
4	Socialización Mapa de Riesgos de Corrupción	1			
5	Publicación Mapa de riesgos de corrupción	1			
TOTALES		5	0	0	0

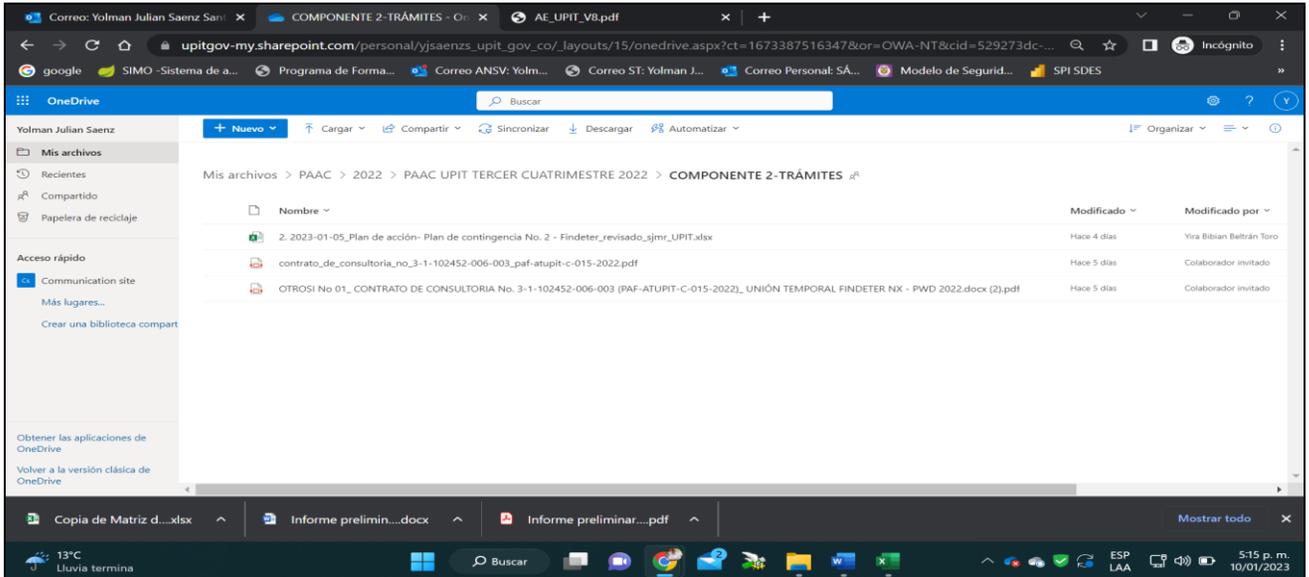
Observaciones generales. Se presentan como soportes, el plan de acción de contingencia del contrato con Findeter y otrosí del contrato de consultoría, un documento denominado Manual de procesos y un documento denominado AE_UPIT_V8, los cuales no adjuntan soportes de aprobación. Como tal, no se presentan evidencias de cumplimiento total de las 5 actividades definidas para el componente.

Respuesta Secretaria General al informe preliminar. *“Al hacer referencia a la evidencia relacionada con el Contrato de Findeter, se considera apropiado que se contextualice que en el marco de su ejecución, la UPIT tiene previsto contar con los productos que no están aún adoptados en la entidad, que se referencian en el informe”.*

COMPONENTE 2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES:

Este componente presenta cuatro (4) actividades, de las cuales teniendo en cuenta la fecha de finalización de las actividades (abril a mayo 2022), y las evidencias presentadas, (4) se encuentran estado sin evidencias de cumplimiento.

Pantallazo de evidencias presentadas por la entidad. No se evidencian soportes de cumplimiento total de las actividades.



Conforme a las evidencias presentadas, se relaciona el estado de cada actividad.

No.	Actividad	SIN EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO	NO INICIADA	EN EJECUCION	CUMPLIDA
1	Identificación de los servicios o trámites o Consultas de Información que presta la entidad	1			
2	Establecer los canales o mecanismos de atención de los trámites o servicios identificados	1			
3	Socialización de los servicios o trámites al interior de la entidad	1			
4	Publicación en el portal web los servicios o tramites identificados, para consulta ciudadana	1			
TOTALES		4	0	0	0

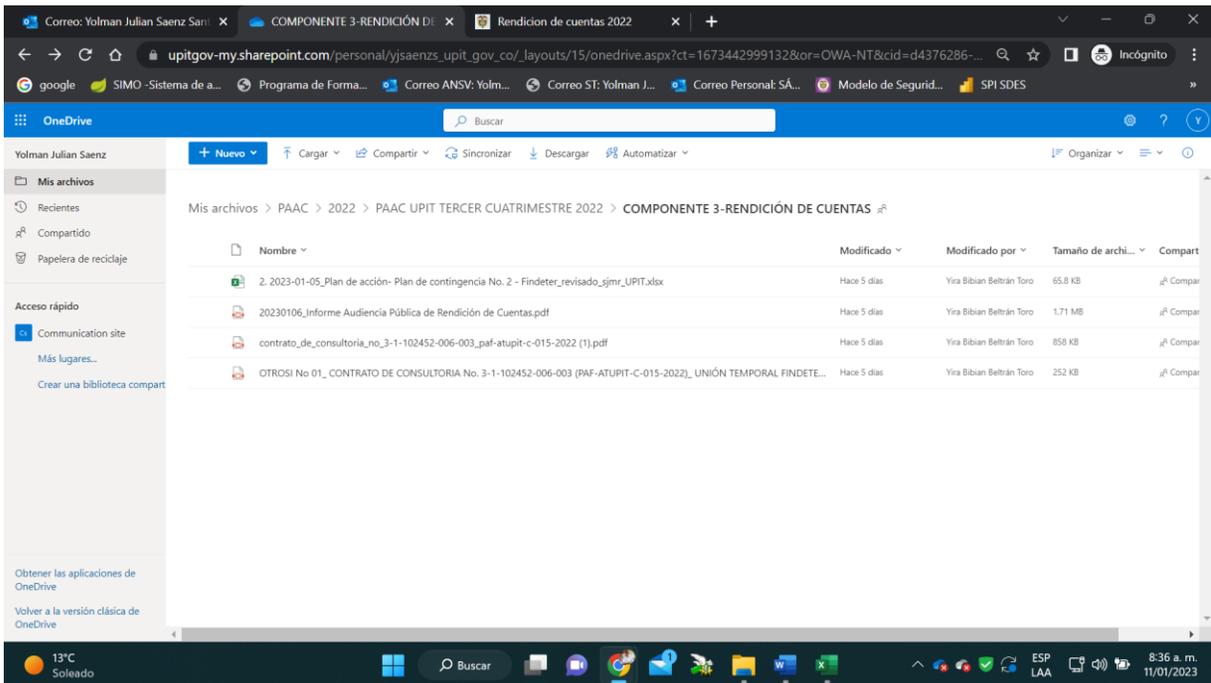
Observaciones generales. Se presentan como soportes, el plan de acción de contingencia del contrato con Findeter y otrosí del contrato de consultoría, Los cuales no soportan el cumplimiento. Como tal, no se presentan evidencias de cumplimiento total de las 4 actividades definidas para el componente.

Respuesta Secretaria General al informe preliminar. *“Al hacer referencia a la evidencia relacionada con el Contrato de Findeter, se considera apropiado que se contextualice que en el marco de su ejecución, la UPIT tiene previsto contar con los productos que no están aún adoptados en la entidad, que se referencian en el informe”.*

COMPONENTE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada por parte de la entidad, se observó que dentro de este componente, hay seis (6) actividades a implementar, de las cuales teniendo en cuenta la fecha de finalización de las actividades (abril a diciembre 2022), y las evidencias presentadas, (6) se encuentran estado sin evidencias de cumplimiento.

Pantallazo de evidencias presentadas por la entidad. No se evidencian soportes de cumplimiento total de las actividades.



Conforme a las evidencias presentadas, se relaciona el estado de cada actividad.

No	Actividad	SIN EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO	NO INICIADA	EN EJECUCION	CUMPLIDA
1	Conformar y capacitar un equipo interdisciplinario de trabajo líder en rendición de cuentas y espacios de participación ciudadana	1			
2	Definir los lineamientos para los espacios de rendición de cuentas	1			
3	Divulgar y sensibilizar a los funcionarios públicos sobre los procesos de rendición de cuentas	1			
4	Reconocer las necesidades de información de grupos de interés	1			
5	Identificar los espacios y mecanismos de las actividades permanentes institucionales que pueden utilizarse como ejercicios de rendición de cuenta	1			
6	Analizar y divulgar los resultados obtenidos de la estrategia de rendición de cuentas	1			
TOTALES		6	0	0	0

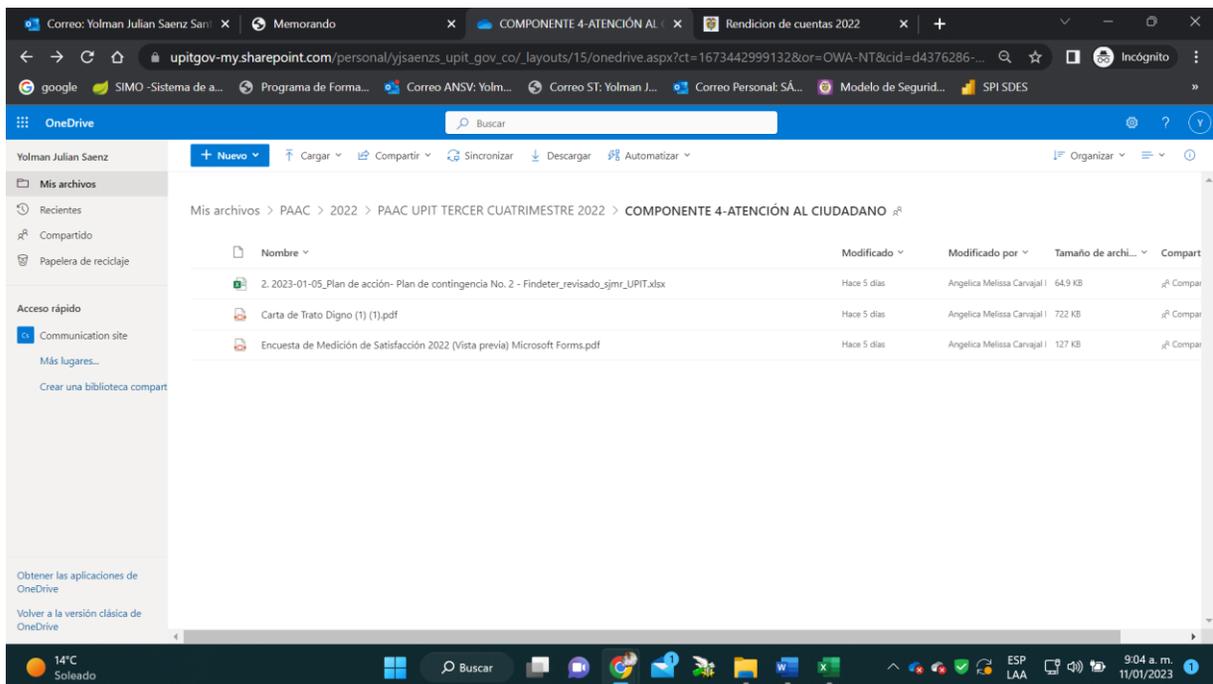
Observaciones generales. Se presentan como soportes, el plan de acción de contingencia del contrato con Findeter, otrosí de contrato de consultoría e informe de audiencia pública de rendición de cuentas, lo cual, no da cuenta del cumplimiento de las actividades. Como tal, no se presentan evidencias de cumplimiento total de las 6 actividades definidas para el componente.

Respuesta Secretaria General al informe preliminar. *“Al hacer referencia a la evidencia relacionada con el Contrato de Findeter, se considera apropiado que se contextualice que en el marco de su ejecución, la UPIT tiene previsto contar con los productos que no están aún adoptados en la entidad, que se referencian en el informe”.*

COMPONENTE 4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO:

De acuerdo con la información reportada por parte de la entidad, se observó que dentro de este componente, hay cuatro (4) actividades a implementar, de las cuales teniendo en cuenta la fecha de finalización de las actividades (agosto a diciembre 2022), y las evidencias presentadas, (3) se encuentran estado sin evidencias de cumplimiento y (1) en ejecución.

Pantallazo de evidencias presentadas por la entidad. No se evidencian soportes de cumplimiento total de las actividades.



Conforme a las evidencias presentadas, se relaciona el estado de cada actividad.

No.	Actividad	SIN EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO	NO INICIADA	EN EJECUCION	CUMPLIDA
1	Establecer los canales de atención al ciudadano y habilitarlos.			1	
2	Definir el protocolo de atención al ciudadano a través de los canales de atención dispuestos	1			
3	Socialización de los lineamientos de servicio al ciudadano	1			
4	Diseñar herramientas para evaluar la percepción de satisfacción de los ciudadanos y/o usuarios acerca de los servicios y productos de la Unidad.	1			
TOTALES		3	0	1	0

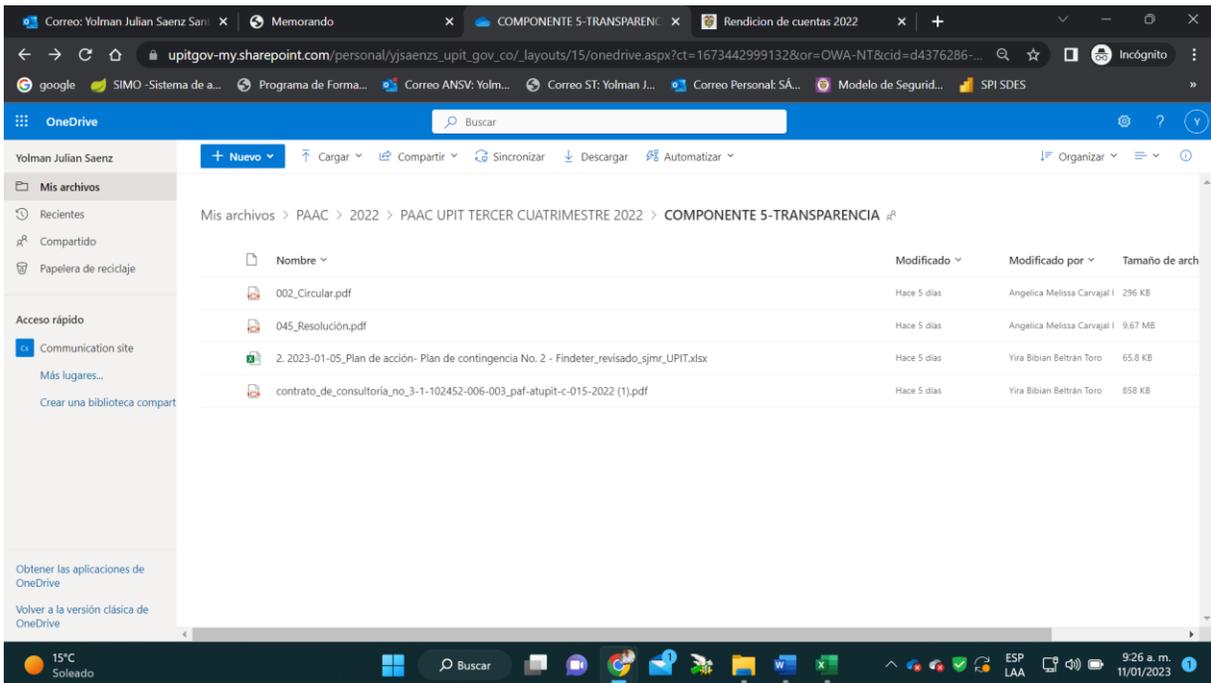
Observaciones generales. Se presentan como soportes, el plan de acción de contingencia del contrato con Findeter, carta de trato digno y formato de evaluación de satisfacción la cual no presenta evidencias de haber sido aplicada. Como tal, no se presentan evidencias de cumplimiento total de las 4 actividades definidas para el componente.

Respuesta Secretaria General al informe preliminar. *“Al hacer referencia a la evidencia relacionada con el Contrato de Findeter, se considera apropiado que se contextualice que en el marco de su ejecución, la UPIT tiene previsto contar con los productos que no están aún adoptados en la entidad, que se referencian en el informe”.*

COMPONENTE 5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:

De acuerdo con el seguimiento realizado por Control Interno, se observó que este componente incluye cinco (5) actividades, de las cuales cuatro (4) se encuentran estado sin evidencias de cumplimiento, y (1) en estado cumplida.

Pantallazo de evidencias presentadas por la entidad. No se evidencian soportes de cumplimiento total de las actividades.



Conforme a las evidencias presentadas, se relaciona el estado de cada actividad.

No.	Actividad	SIN EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO	NO INICIADA	EN EJECUCION	CUMPLIDA
1	Caracterización de las necesidades de información de los grupos de valor de la Unidad	1			
2	Actualizar página web de la entidad en cumplimiento de la Resolución 1519 del 24 de agosto del 2020	1			
3	Elaborar el Mapa de Conocimiento	1			
4	Definir la política de seguridad de la				1

No.	Actividad	SIN EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO	NO INICIADA	EN EJECUCION	CUMPLIDA
	información aprobarla y publicarla				
5	Definir el Sistema de Gestión Documental de la entidad	1			
TOTALES		4	0	0	1

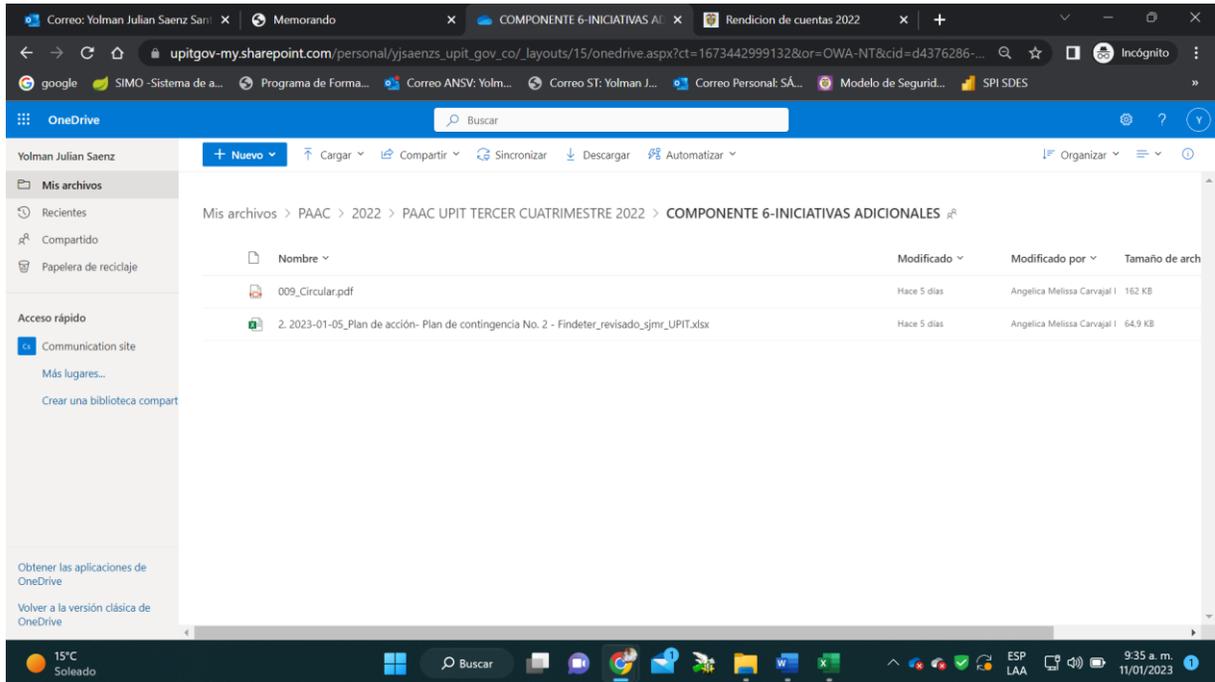
Observaciones generales. Se presentan como soportes, circular con Asunto: Esquema Gestión Documental-Medidas Transitorias, el plan de acción de contingencia del contrato con Findeter, resolución 045 por la cual se adopta la política de seguridad digital y privacidad de la información. Como tal, solo se presenta evidencias de cumplimiento de 1 de las actividades (Política de seguridad digital y de privacidad de la información). Para una actividad, se presentan evidencias de avances (Sistema de gestión documental), pero no soporta el cumplimiento total de la actividad. De las otras 3 actividades, no se presentan evidencias de cumplimiento total.

Respuesta Secretaria General al informe preliminar. *“Al hacer referencia a la evidencia relacionada con el Contrato de Findeter, se considera apropiado que se contextualice que en el marco de su ejecución, la UPIT tiene previsto contar con los productos que no están aún adoptados en la entidad, que se referencian en el informe”.*

COMPONENTE 6. INICIATIVAS ADICIONALES:

De acuerdo con el seguimiento realizado por Control Interno, se observó que este componente incluye cuatro (4) actividades, de las cuales tres (3) se encuentran estado sin evidencias de cumplimiento, y (1) en estado cumplida.

Pantallazo de evidencias presentadas por la entidad. No se evidencian soportes de cumplimiento total de las actividades.



Conforme a las evidencias presentadas, se relaciona el estado de cada actividad.

No.	Actividad	SIN EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO	NO INICIADA	EN EJECUCION	CUMPLIDA
1	Elaboración Código de Ética	1			
2	Socializar al interior de la entidad el Código de Ética	1			
3	Lineamiento para el manejo de posibles situaciones de conflictos de interés	1			
4	Publicación dentro de los términos legales la declaración de bienes y renta y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP				1
TOTALES		3	0	0	1

Observaciones generales. Se presentan como soportes, el plan de acción de contingencia del contrato con Findeter y un archivo denominado Circular cuyo ASUNTO: Actualización Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas SIGEP 2. Con lo anterior, se da cumplimiento de la actividad publicación de la declaración de bienes y rentas, no obstante, de las otras 3 actividades, no se presentan evidencias de cumplimiento total.

Respuesta Secretaria General al informe preliminar. *“Al hacer referencia a la evidencia relacionada con el Contrato de Findeter, se considera apropiado que se contextualice que en el marco de su ejecución, la UPIT tiene previsto contar con los productos que no están aún adoptados en la entidad, que se referencian en el informe”.*

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

Teniendo en cuenta que, a la fecha de corte del informe, no se cuenta con mapa de riesgos de corrupción, no se puede realizar el seguimiento a la identificación, diseño y ejecución de controles.

Respuesta Secretaria General al informe preliminar. *“Al hacer referencia a la evidencia relacionada con el Contrato de Findeter, se considera apropiado que se contextualice que en el marco de su ejecución, la UPIT tiene previsto contar con los productos que no están aún adoptados en la entidad, que se referencian en el informe”.*

CONCLUSIONES

De acuerdo con las evidencias presentadas por la entidad, con corte al 31 de diciembre de 2022, y con base en el seguimiento realizado por Control Interno, se evidencia que la entidad ha venido realizando gestiones para dar cumplimiento a los criterios de auditoría, no obstante, se evidencian acciones sin evidencias de cumplimiento.

A continuación, se presenta el cuadro consolidado del avance por cada uno de los componentes:

No.	Componente	SIN EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO.	NO INICIADA	EN EJECUCION	CUMPLIDA
1	Mapa de riesgos de corrupción	5	0	0	0
2	Racionalización de trámites	4	0	0	0
3	Rendición de cuentas	6	0	0	0
4	Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	3	0	1	0
5	Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	4	0	0	1
6	Iniciativas adicionales	3	0	0	1
TOTALES		25	0	0	1

Respuesta Secretaria General al informe preliminar. *“Al hacer referencia a la evidencia relacionada con el Contrato de Findeter, se considera apropiado que se contextualice que en el marco de su ejecución, la UPIT tiene previsto contar con los productos que no están aún adoptados en la entidad, que se referencian en el informe”.*

RECOMENDACIONES

Con base en los resultados obtenidos, se recomienda analizar la viabilidad de:

- Realizar las articulaciones internas para la definición del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023, así como, del mapa de riesgos de corrupción.
- Continuar con las gestiones para llevar a cabo la totalidad de las actividades programadas en el cronograma establecido por la entidad para este plan, acorde a sus componentes.
- Definir un plan de choque para cumplir con las actividades definidas.
- Incluir en el plan 2023, las actividades que quedaron con estados: sin evidencias de cumplimiento y en ejecución, para garantizar la continuidad en la gestión.
- En la medida que se identifique la necesidad, realizar el ajuste del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano acorde a las realidades y posibilidades actuales, conforme a los lineamientos de ley.
- Tomar como insumo estos resultados para la mejora continua.
- Analizar acciones administrativas conforme a los resultados obtenidos en este informe.
- Realizar una estricta supervisión al contrato suscrito con Findeter para lograr el cumplimiento del objeto y las obligaciones de este, en aras de asegurar el cumplimiento legal y del objeto institucional.



YOLMAN JULIAN SÁENZ SANTAMARIA
Asesor con Funciones de Control Interno (e)